

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 898/2015.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 898/2015. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20150009696.

De: Don Jesús Alcántara Gómez.

Abogado: Don Salvador Navarro Amaro.

Contra: Ayesa Advanced Technologies, S.A., Ayesa Arquitectura e Ingeniería, Ayesa Corporate, S.L., Área Promociones Tecnológicas, S.A., Atech Bpo, S.L., Ayesa Soluciones Virtuales, S.L., Fundación Ayesa, Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A., Alias Gis, S.A. y Ayesa MDE, S.A.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 898/2015 a instancia de la parte actora don Jesús Alcántara Gómez contra Ayesa Advanced Technologies, S.A., Ayesa Arquitectura e Ingeniería, Ayesa Corporate, S.L., Área Promociones Tecnológicas, S.A., Atech Bpo, S.L., Ayesa Soluciones Virtuales, S.L., Fundación Ayesa, Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A., Alias Gis, S.A. y Ayesa MDE, S.A., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 9 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

La Secretaria Judicial Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil quince.

Habiendo tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito de don Luis Piñero Vidal, letrado en representación de Ayesa Advanced Technologies, S.A., según copia de poder que aporta a los autos, únase a los autos de su razón y se acuerdo a lo solicitado dejando sin efecto el señalamiento para el día 12 de julio de 2016, señalándose nuevamente para el próximo día 5 de julio de 2016, a las 11,20 horas, y ante la Secretaria a las 10,50 horas, sirviendo la presente resolución de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Ayesa Corporate, S.L., Atech Bpo, S.L., y Sadiel Desarrollo de Sistemas, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»